

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26930 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 721/2013, a instancia ÍNDICE DE PROYECTOS, S.L., en el que recayó Auto de fecha 4 de julio de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 7 de julio de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140036488-1